



Economía y Hacienda

Subida de pensiones de Clases Pasivas para 2009

- Afecta a 592 mil pensiones y supone 200 millones de euros

9 de enero de 2009.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas del Estado para 2009, según lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El conjunto de estas medidas afecta, aproximadamente, a 592.000 pensiones y el coste total de la revalorización asciende a 200 millones de euros, incluida la actualización de las ayudas sociales que el Estado reconoce a favor de determinadas personas que resultaron contaminadas en el Sistema Sanitario Público por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 fija, con carácter general, **la revalorización de las pensiones para el citado ejercicio económico en un 2 por 100, igual al IPC previsto** para ese mismo año, lo que garantiza el poder adquisitivo de las pensiones ya que dicha revalorización se aplicará sobre las cuantías correspondientes a 31 de diciembre de 2008, previamente actualizadas conforme a la desviación del IPC de noviembre de 2007 a noviembre de 2008.

Asimismo, para compensar dicha desviación se establece el abono de una cantidad adicional de pago único equivalente a la diferencia del 0,4 por cien del IPC real del año 2008 y el aplicado a las pensiones.

Incrementos adicionales

Por otra parte, de acuerdo con el compromiso del Gobierno de mejorar la cuantía de las pensiones mínimas, estas prestaciones en su modalidad contributiva experimentarán en Clases Pasivas un



incremento entre el 3 y el 6 por ciento, según la situación del pensionista y clase de pensión de que se trate. Cerca de 47.000 pensionistas se beneficiarán de este incremento, fundamentalmente los que tienen su causa en la legislación derivada de la guerra civil española.